

INFORME DE SUPERVISIÓN N°1
CONTRATO N° 705-2024

1. **FECHA DEL INFORME:** 13 de enero de 2024
2. **SUPERVISORA:** Sandra Lili Ledezma Colmenares
3. **COORD. SUPERVISIÓN:** Sandra Camila Montes Salazar
4. **CONTRATISTA:** ECOACCIONES SAS
5. “Realizar la Actualización de los Riesgos Climáticos y el estado de Vulnerabilidad ante la Variabilidad Climática en los Municipios de la Jurisdicción, y la Identificación de Riesgos Climáticos Empresariales con las empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE”.
6. **VALOR:** El valor total del contrato será de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MC/TE (\$2.560.000.000)**, que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, Cornare, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un pago anticipado del 30% del valor total del contrato con la firma del acta de inicio. Un segundo pago del 20% del valor del contrato contra entrega de los resultados del Diagnóstico. Un tercer pago correspondiente al 25% previa entrega de los resultados de la 2da Fase: Análisis de Información y Actualización de los Riesgos. Un último pago correspondiente al 25% previa entrega de los resultados de la 3ra y 4ta Fase: Formulación de un Plan de gestión del riesgo climático por Microrregiones para CORNARE, ajustando el PCVyDCC y Formulación de la Estrategia de financiamiento climático y aplicación a fondos del clima para proyectos de CORNARE.
7. **FECHA DE INICIACIÓN:** 6 de diciembre de 2024
8. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 5 de diciembre de 2025
9. **LOCALIZACIÓN:** Jurisdicción CORNARE.
10. **PLAZO:** 12 meses.

11. **INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN**

11.1 **SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA**

Una vez firmada el acta de inicio, se procede a realizar la conformación del comité técnico mediante acta. Ambos documentos hacen parte de la carpeta del contrato.
Se tramita el pago anticipado ante la oficina Financiera.

11.2 SUPERVISIÓN TECNICA

Se da inicio al contrato con la conformación del comité técnico y se procede a realizar una serie de reuniones de trabajo, con el objeto de organizar el plan de trabajo y los cronogramas de las actividades a realizar en la primera fase el proyecto. Inicialmente se realizan las reuniones con el Coordinador del equipo y gerente de la empresa consultora, se revisan los planes, las fechas y la logística de las actividades, así como los valores y en especial, se revisa el presupuesto para cada uno de los talleres en los Municipios y las empresas.



Ecoacciones, enero de 2025.

Posteriormente se realiza una reunión con todo el equipo de trabajo con el propósito de conocerlos, de escuchar las expectativas, profundizar en el contexto del proyecto y resolver dudas técnicas iniciales frente a las primeras actividades de la Fase 1.



Ecoacciones, enero 2025.

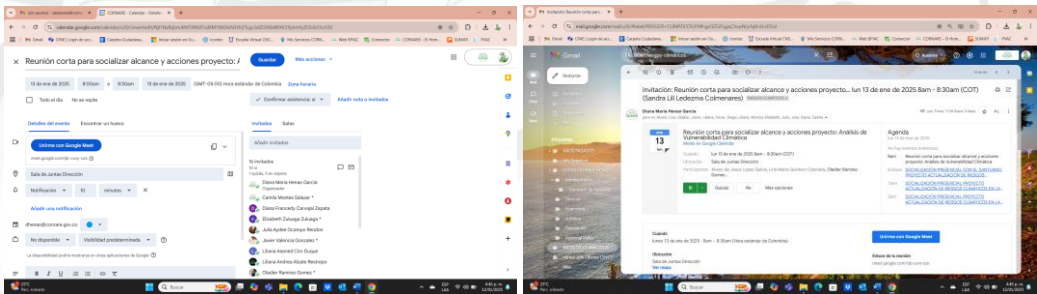
Se viabiliza la realización de la herramienta de diagnóstico a aplicar con Municipios y Empresas, la cual es revisada por la supervisora, con lo cual se avala su implementación en campo.

Así mismo, se realizan reuniones en CORNARE con la Jefe de Comunicaciones, con el propósito de coordinar aspectos del manejo de las comunicaciones del proyecto y con algunos funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, para solicitar información y coordinar algunas acciones.



CORNARE, enero de 2025.

También se convoca a una reunión con los líderes de otras dependencias y grupos, así como con los Directores regionales, para socializar el proyecto e informar del cronograma de actividades a realizar en cada Municipio. Dicha reunión se realiza el 13 de enero de 2025.



Captura de correo enviado por la Subdirectora de Planeación de Cornare, enero 2025.

11.3 SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Una vez firmada el acta de inicio, se solicitan los documentos pertinentes para el trámite del pago anticipado del 30% conforme lo estipula el contrato y son enviados a radicar para iniciar con el procedimiento para el pago en tesorería. El pago se hace efectivo el 19 de diciembre de 2024, mediante comprobante de egreso 3846.

El pago anticipado deberá ser legalizado previo trámite del segundo pago.

11.4 SUPERVISIÓN JURÍDICA

No hay actuaciones jurídicas adicionales a la firma del contrato y del acta de inicio.



11.5 SUPERVISIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

N/A

12. OBSERVACIONES

No hay observaciones al momento del informe.

Cordialmente;

SANDRA LILI LEDEZMA COLMENARES
Profesional Especializada
Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático
CORNARE
Supervisora Contrato 705-2024



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064